

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS TRES GRADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “GIMNASIO DE AJEDREZ COMPETITIVO (PARTIDAS CLÁSICAS) 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - DEL OBJETIVO. Brindar a los estudiantes los conocimientos y herramientas necesarios para fortalecer su desempeño en el ajedrez competitivo, mediante el análisis y estudio de partidas clásicas, con el propósito de comprender las ideas estratégicas, tácticas y técnicas que han marcado la historia del ajedrez, así como fomentar el desarrollo de habilidades y valores para la vida, que contribuyan a su formación integral.

SEGUNDA. - DE LA MODALIDAD. Individual, en línea.

TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar estudiantes inscritos en 4.º, 5.º y 6.º grado de educación primaria, así como en cualquiera de los tres grados de educación secundaria, de escuelas públicas y de escuelas particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica en el ciclo escolar 2026–2027 en el Estado de Jalisco. El taller está dirigido a estudiantes que hayan cursado previamente los niveles “Principiante” e “Intermedio” ofertados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales o que cuenten con experiencia en ajedrez de torneo; su contenido corresponde a un nivel intermedio-avanzado, por lo que no está destinado a jugadores principiantes.

CUARTA. - DEL TALLER. El taller se llevará a cabo del 14 de septiembre al 19 de octubre de 2026, con un total de 10 sesiones de una hora de duración cada una,

impartidas los días lunes y miércoles, con excepción del 16 de septiembre, de 19:00 a 20:00 horas, conforme a las siguientes fechas:

- Septiembre de 2026: 14, 21, 23, 28 y 30.
- Octubre de 2026: 5, 7, 12, 14 y 19.

Durante el desarrollo del taller se abordarán los siguientes temas:

- I. Fundamentos del desarrollo.
 - Buen desarrollo vs. mal desarrollo.
 - Cómo aprovechar errores de apertura.
 - Actividad de piezas.
- II. Ataque al rey.
 - Ataque al rey en el centro.
 - Ataque al enroque.
 - Enroque fuerte, vulnerable o débil.
 - El arte del ataque.
- III. Táctica y combinación.
 - Golpes tácticos.
 - Sacrificios de calidad con motivos tácticos y posicionales.
 - Piezas en rayos X (actividad a distancia).
- IV. Estrategia posicional.
 - El plan.
 - Casillas débiles y puestos avanzados.
 - Estructura de peones.
 - Mayoría de peones en el flanco.
- V. Finales.
 - Técnica de finales de torres.

El taller incluye enlaces para acceder a torneos de práctica en línea, así como estudios y ejemplos sobre cada uno de los temas establecidos en el temario. Al término de las 10 sesiones se aplicará una evaluación final.

El taller se llevará a cabo a través de las plataformas *Zoom®* y *Lichess®*, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. El material multimedia necesario para el taller (ejercicios, partidas, ejemplos y otros recursos) será de libre acceso para los participantes y se encontrará en la plataforma del curso.

La capacidad total del taller es de 70 participantes.

QUINTA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/GimnasioPartidasClásicas2026>. La fecha límite para el registro será el miércoles 09 de septiembre de 2026.

Las inscripciones se atenderán en estricto orden cronológico de registro hasta completar el cupo máximo establecido en la base CUARTA de la presente convocatoria. Una vez alcanzado dicho cupo, el sistema de registro se cerrará automáticamente, sin que ello genere derecho, reclamación ni responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Cada participante será responsable de verificar que su dirección de correo electrónico se encuentre correctamente registrada, a fin de recibir la información

correspondiente. La confirmación de inscripción será enviada por correo electrónico a más tardar el jueves 10 de septiembre de 2026.

SEXTA. - DE LAS CONSTANCIAS. Para ser acreedor a una constancia, el estudiante debe cumplir con un mínimo del 70% de asistencia, así como una puntuación igual o superior a los 60 sobre 100 puntos en la evaluación final.

SÉPTIMA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento); y
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx.

OCTAVA. - DE LA GRATUIDAD Y EL ALCANCE DEL EVENTO. La participación en el presente taller es gratuita. El equipo electrónico y la conexión a internet necesarios para el taller corren por cuenta de la persona participante. El registro y la participación no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

NOVENA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del

estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

En caso de que la Secretaría difunda o publique con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos los trabajos o productos elaborados por las personas participantes durante los talleres, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente, previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando el autor la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. El acceso al taller se rige por criterios objetivos, públicos y de aplicación uniforme, en los términos de la base QUINTA.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del taller, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. **El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 09 de septiembre de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del taller.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 1 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO